

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	30 ABR 2024			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1232	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 30 de abril			
BOLETA Nº	:	188	FECHA DE LA BOLETA	:	30.04.2024
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 30 abril 2024		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. • Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades correspondientes al mes de abril. • Reuniones de manera semanal junto a equipo de la oficina municipal de infancia OMI. • Se mantiene reuniones de forma quincenal con referentes de infancia, delegación Barrio Norte. 				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. • Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. • Participación en webinar organizado por Tribunal de Familia, con el objetivo de revisar flujos de derivación a OLN. 				

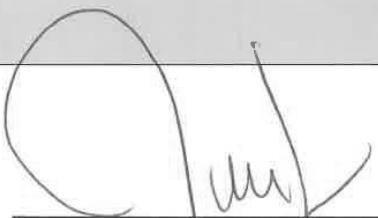
<p>Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se revisa referentes en materia de niñez que se encuentran en el intersector, se visualiza incorporar nuevos actores para que cumplan rol de garantes de derecho.
<p>Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se efectúa la primera sesión de la mesa de articulación interinstitucional MAIC (18 de abril).
<p>Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. Se revisan las demandas espontaneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN.
<p>Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se firman y formalizan protocolos con dos oficinas de DIDEKO, oficina migrantes e interculturalidad y centro de la mujer. Durante las próximas semanas se gestionará protocolos con todas las unidades participantes en mesa de articulación interinstitucional.
<p>Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza tercer informe técnico de ejecución, correspondiente a los meses de diciembre, enero y febrero (informe aprobado).
<p>Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se retoma acciones correspondientes a brechas identificadas a nivel local, esto para generar un documento único y ser presentado a contraparte regional y local.
<p>Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Revisión de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia.

interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisa instrumento a aplicar, donde se realiza las últimas observaciones y se da visto bueno para su diseño.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna. • Se inician actividades de promoción y bajada de la ley 21.430 en distintas instituciones públicas y privadas. • Se realiza charla a estudiantes de técnico en educación parvularia del Instituto Virginio Gómez (Miércoles 17 de abril). • Feria por el Buen Trato, realizada en dependencias del salón de honor el día martes 23 de abril.
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene reuniones con jardines infantiles de JUNJI, con el objetivo de sostener un trabajo anual en materia de promoción de derechos de niños y niñas.
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> • El día martes 30 de abril, se efectúa reunión de Consejo comunal de NNA y Alcalde, en esta instancia se da a conocer el trabajo realizado durante el año 2023 y planificación 2024.
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos.

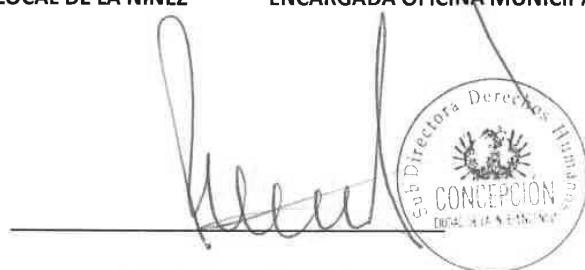
los NNA.	
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no se inicia esta función, toda vez que desde subsecretaría de la niñez, no ha formalizado los lineamientos técnicos de funcionamiento.
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaria de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en hito, cierre de OPD e implementación de las oficinas locales de la niñez (martes 16 de abril). • Asistencia a consejo extraordinario, cuenta pública gestión 2023 (viernes 26 de abril).



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



PAMELA VILLALOBOS ROBLES
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



CECILIA SOTO RIQUELME
SUB DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS